

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Asamblea de Prefectos | Definición de políticas institucionales, conducción política, control de la organización (art. 11 estatuto) | Asegurar la consecución de los objetivos fundacionales del Consorcio. | No aplica, dado que la funcionalidad del proceso gobernante es un factor netamente político los cuales se pueden medir pero por la subjetividad de este ámbito de acción es mejor medir por el nivel de posicionamiento institucional. Lo cual se lo realiza a través de la Dirección de Comunicación. |
| 2 | Comisión Ejecutiva | Asegurar la consecución de los objetivos fundacionales (art. 17 del Estatuto) | | |
| 3 | Presidencia | Ejercer la representación legal. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto, de la estructura orgánica funcional, reglamentos, así como de las resoluciones emanadas de la asamblea general y de la Comisión Ejecutiva. (art. 22 del Estatuto) | | |
| 4 | Dirección Ejecutiva | Órgano técnico, administrativo y de gestión permanente. (art. 26 Estatuto) | | |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 5 | Dirección de Planificación y desarrollo territorial | Fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los GAD Provinciales, a través de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico especializado a las direcciones de planificación de los gobiernos provinciales, construyendo herramientas y metodologías. Diseñar y monitorear los procesos de planificación interna | <p>Un 70% de su contenido apoya la consolidación de Gob Intermedio</p> <p>Un 50% de su contenido es recogido en la norma por parte del CONGOPE y aprobado por la Asamblea Nacional</p> <p>Se ha incrementado aliados estratégicos desde el nivel nacional como internacional a la consolidación de Gob. Intermedio</p> <p>La información de evaluación muestre el estado del modelo de gestión de los GADP</p> <p>Se ha incrementado en un 10% la eficiencia dde su Modelo de Gestión</p> <p>Número de paper presentados</p> | <p>M1. Al menos una evaluación que establezca el estado de los procesos de gestión descentralizada</p> <p>M.2. Propuesta de instrumentos de planificación para consolidación del modelo de Gobierno Intermedio.</p> <p>M4. Propuesta técnica de un "solo plan provincial" para la reforma legal que aporta a la consolidación del Gobierno Intermedio</p> <p>M5. Al menos dos Gobiernos Provinciales implementan el modelo de gestión por resultados</p> <p>M6. Al menos 3 paper sobre Planificación, Desarrollo Territorial y Gobierno Intermedio</p> |
| 6 | Dirección de Fomento de la producción | Promover las condiciones territoriales y fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, necesarias para el ejercicio eficaz y eficiente de las competencias relacionadas con Fomento Productivo. | <p>11. Nro. Caja de herramientas socializada/ caja de herramientas socializada en 23 GADP</p> <p>1.2. número de evento realizados/Un evento planificados</p> <p>12. Nro de GAD Fortalecidos/ GAD Fortalecidos</p> <p>1.3. Nro de GAD Fortalecidos/ GAD Fortalecidos</p> | <p>M1. Al 2018, al menos 13 GADP incrementan sus capacidades técnicas para el impulso del sector de la Economía Popular y Solidaria mediante procesos de articulación territorial</p> <p>M2. Al 2018, al menos el 50% GADP fortalecen sus capacidades en herramientas turísticas</p> <p>M3. En el 2018, 6 GADP fortalecen sus metodologías de competitividad territorial</p> |
| 7 | Dirección de Gestión ambiental | Fortalecer la capacidad de gestión de las competencias relacionadas con Ambiente, través de la implementación de herramientas generadoras de valor que promuevan una gestión eficiente y participativa a nivel local. | Fortalecimiento en la gestión de calidad ambiental y Dotar e implementar técnicas y herramientas para el fortalecimiento de AAAR de los GADP | M1. A 2018 al menos 10 GADP mejoran sus capacidades para el ejercicio de la competencia |
| 8 | Dirección de Proyectos, seguimiento y monitoreo. | Asesorar, capacitar y formular proyectos, tanto para los Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, como para el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador: que sean de índole técnico y de interés público en beneficio del desarrollo territorial de las provincias. | Las provincias están fortalecidas en sus capacidades de gestión de proyectos en el ámbito de sus competencias y fortalecer las capacidades y conocimientos en modelos y nuevas formas de financiamiento para proyectos y emprendimientos de los GADP | <p>M1. Al 2018, al menos 8 GADP incrementan sus conocimientos en herramientas de gestión pública</p> <p>M2. A 2018 se implementa una propuesta para la creación de un espacio de formación para los gobiernos locales</p> <p>M3. Se implementa el ciclo de gestión de proyectos en las herramientas de GXR Institucional</p> |
| 9 | Dirección de Vialidad, infraestructuras, riego y drenaje. | Apoyar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para lograr una efectiva ejecución de las competencias de vialidad y riego y drenaje, y otras, adicionales o residuales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. | Los GAD provinciales dispongan de alternativas tecnológicas de bajo costo para el mantenimiento vial. Fortalecer las capacidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para la ejecución de planes, programas y proyectos de riego | <p>M1. Se realiza el acompañamiento y seguimiento técnico necesario al proyecto PROVIAL para fortalecer la gestión vialidad.</p> <p>M1. Los 23 GADP han recibido asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y cinco herramientas para una mejor gestión en Riego y drenaje</p> <p>M2. Al 2018, un informe de definición del área de riego como pilotaje en un GADP.</p> <p>M1. Posicionar el rol de gobierno intermedio en el marco de la implementación de vivienda rural, en al menos el 20% de los GADP (5), mediante la articulación con las instancias nacionales y otros niveles de gobierno</p> <p>M2. Incorporar la propuesta de construcción de viviendas bioclimáticas mediante eventos de posicionamiento.</p> <p>M3. Fortalecer y articular al menos el 20% de los GADP (5) en el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social con enfoque de hábitat rural.</p> |
| 10 | Dirección de Cooperación Internacional | brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento especializada a los Gobiernos Provinciales del País y del CONGOPE. para el ejercicio de la competencia de cooperación nacional e internacional, y la internacionalización de los territorios. | Incrementar las posibilidades de relacionamiento internacional de los Gobiernos Provinciales MEDIANTE la implementación de acciones y herramientas de internacionalización | <p>M1. A 2018 se han mejorado las capacidades de 8 GADP para la gestión de paradiplomacia, cooperación e internacionalización</p> <p>M4. A 2018 se incorporan las prioridades y potencialidades de Cooperación Internacional de los 23 GADP en la política pública nacional</p> |
| 11 | Unidad de gestión social, interculturalidad y género. | Fortalecer la capacidad de gestión de las competencias relacionado con la gestión social, interculturalidad y género, a través de la implementación de herramientas generadoras de valor que promueven una gestión eficiente y participativa a nivel local. | Las provincias desarrollan una gestión incluyente, equitativa y solidaria, en el marco de sus competencias. | <p>Al menos 8 GADs provinciales sensibilizados, participando Y aportando al sistema de protección de derechos y violación a los derechos humanos alrededor de temas vinculados a los enfoques de igualdad.</p> <p>Al menos en 5 GADP se acompaña en la entrega herramientas para fortalecer la participación ciudadana en los territorios.</p> |
| 12 | Unidad de Coordinación Regional | Apoyar en la gestión de los territorios de las provincias Guayas, Santa Elena, Azuay, Loja y El Oro, además promover mecanismos de gobernanza | Los Gad Provinciales de Guayas, Santa Elena, Azuay, Loja y El Oro mejoran la gestión de sus competencias, la imagen y la institucionalidad de los GAD's Provinciales. | M1. Al 2018, se realiza 5 espacios de diálogos en los GADP de la zona sur del país para incrementar el posicionamiento de los mismos en torno al gobierno intermedio |
| 13 | Unidad de coordinación territorial | Apoyar en la gestión de los territorios, promoviendo mecanismos de gobernanza | El CONGOPE brinda asistencia técnica para que los GADP fortalezcan la participación ciudadana y el control social en sus territorios, mediante un análisis político de los territorios | <p>M.1. 12 análisis coyuntural de las provincias</p> <p>M.2. Al menos a 3 GADP se comprometen a través de la cámara provincial a territorializar agendas internacionales de incidencia en procesos de gobernanza</p> <p>M3. Se socializa en al menos 4 GADP una estrategia para para el mejoramiento de la gobernanza territorial y multinivel en contribución directa a la territorialización de los ODS</p> <p>M4 Se desarrollan al menos 3 estudios especializados para el impulso del desarrollo territorial de los Gobiernos Intermedios</p> |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 14 | Dirección de asesoría Jurídica | Proporcionar asesoría técnica especializada orientada a brindar seguridad jurídica en las acciones de CONGOPE y de los GADs provinciales | Fortalecer la capacidad articuladora de los GADPs con actores vinculados a su gestión; incidir en los objetivos nacionales de lograr una cultura de paz a través de un proceso de descentralización de la justicia a cargo de los GADPs | M1. Al menos el 50% de los GADP se han fortalecido en materia jurídica. M2. Un informe de gestión Procesal Constitucional y Defensa de Derechos conforme a la acciones en al meno 6 GADP |
| 15 | Dirección de Comunicación | Consolidar la imagen institucional, brindar acompañamiento especializado a los GADs provinciales en temas de comunicación | Realizar una investigación que permita profundizar en el conocimiento y la comprensión de las identidades territoriales rurales en el Ecuador. | M. 1. A 2018 se incrementa en un 5% los niveles de posicionamiento mediático de CONGOPE |
| 16 | Dirección Administrativa | Gestión de recursos y del talento humano del CONGOPE. Brindar acompañamiento especializado en temas administrativos a los GADs provinciales | GAD Provinciales disponen de herramientas informáticas para administrar la gestión institucional y Dinamizar la gestión a través de la actualización de normativa, uso de herramientas y metodologías innovadoras. | M1. Mantener el 80% del parque automotor en óptimas condiciones mediante contratos de mantenimientos preventivos y correctivos para cumplir con las solicitudes de movilización para las autoridades y servidores de la institución. M2. Atender el 90% de la logística y eventos en forma oportuna en función de los requerimientos de las diversas áreas del CONGOPE M3. Cumplir con el 100% en las entregas de existencias y controlar el uso, destino y movimiento de los activos, implementando la cadena de custodios que dispone el la normativa vigente. M4. Cumplir el 90% de los requerimientos de mantenimiento preventiva y correctiva de las instalaciones del CONGOPE, a través de procesos que la ley faculta, según demanda. M5. Al menos en cinco unidades organizaciones se implementa el manual de procesos y procedimientos M6. Incorporar una herramienta para revalorización de bienes. M1. Prevenir en un 20% la salud y seguridad de los servidores del CONGOPE M2. Al 2018, la gestión del talento humano, cuenta con procesos normados y herramientas aplicables M3 Al menos el 50% del plan de capacitación se cumple al culminar el periodo 2018 |
| 17 | Dirección Financiera | Gestión de recursos financieros del CONGOPE. Brindar acompañamiento especializado y formación de capacidades a los GADs provinciales. | Provincias mejoran los procesos de la gestión financiera, automatizan y sistematizan la información y Fortalecer la gestión financiera institucional orientándola a la efectividad eficiencia, eficacia y calidad para el logro de resultados mediante el mejoramiento del sistema financiero SFGProv . | M1. Desarrollar 2 talleres regionales en temas de gestión financiera M2. Brindar 30 asistencias técnicas a nivel nacional |
| 18 | Dirección de Tecnología | Brindar servicios tecnológicos al CONGOPE y los GADs | Sistemas ofertados por el CONGOPE implementados en los GADP | M1. Al 2018 se ha implementado en 4 GADP y CONGOPE la automatización tecnológica de procesos gestión pública M.2 Se da soporte y mantenimiento al menos al 80% de los requerimientos de los Sistemas de los GADP y CONGOPE M1. 100% de funcionamiento de los servicios tecnológicos en CONGOPE M2. Se automatiza al menos tres procesos de gestión pública: Planificación, Financiero y Administrativo. |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | No aplica, en cumplimiento al Art. 6 del COOTAD donde se estipula la garantía de la autonomía de los gobiernos autonomos descentralizados |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/10/19 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | Ing. Juan Haro | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | jharo@congope.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02) 380-1750 EXTENSIÓN 601 | |